



Dispone la eliminación de Doña Elvira del Carmen Tirado Godoy del Registro Nacional de Beneficiarios y su consecuente desmarque del sistema.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 777

COPIAPO, 05 AGO 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Nº 62, (V. y U.), de 1984 D. O. de 20/06/84, que Reglamenta Sistema de Postulación, Asignación y Venta de Viviendas destinadas a Atender Situaciones de Marginalidad Habitacional.
- b) Los registros de este SERVIU, en los cuales Doña Elvira del Carmen Tirado Godoy, Rut Nº 6.298.381-7, cónyuge de Don Augusto Faustino López Rivera, Rut 3.911.767-3, es beneficiaria del Subsidio Marginalidad Habitacional y Cartera Hipotecaria Nueva del llamado de 1997 en la Comuna de Copiapó, Región de Atacama;
- c) La sentencia del Juzgado de Familia de Copiapó de fecha 10 de Febrero del 2015, Causa Rol C-61-2014, que declara el divorcio del matrimonio celebrado por Doña Elvira del Carmen Tirado Godoy Rut Nº 6.298.381-7 y Don Augusto Faustino López Rivera, Rut 3.911.767-3.
- d) El certificado de matrimonio Folio 151571579 del 24 de Abril del 2015, emitido por el Servicio Registro Civil e Identificación, en el cual figura inscrita la sentencia de divorcio de los contrayentes, señalada en el visto c);
- e) Lo dispuesto en el Art. 18 letra f) del D.S. Nº 01 (V. y U.) de 2011 en relación al Art. 16 letra f) del D. S. Nº 49 (V. y U.) de 2012.
- f) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas para el trámite de toma de razón.
- g) El Decreto Nº 09 de fecha 06 de febrero de 2015 (V. y U.), que me nombra Director del SERVIU Región de Atacama; Orden de Servicio Nº 34 de 2014 y lo dispuesto en el artículo 16 del D.S. Nº 355/76, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Elimínese del Registro Nacional de Beneficiarios a la Sra. Elvira del Carmen Tirado Godoy, RUT N° 6.298.381-7, por la causal contemplada en el Art. 18 letra f) del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011 en relación al Art. 16 letra f) del D. S. N° 49 (V. y U.) de 2011.
2. El Departamento de Operaciones Habitacionales, procederá al Desmarque del beneficiario en el Sistema Rukan del Subsidio Marginalidad Habitacional y Cartera Hipotecaria Nueva del llamado de 1997, en la Comuna de Copiapó, Región de Atacama.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.,



[Handwritten Signature]
MATRICIO VILLARROEL VERGARA
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

[Handwritten Signature]
NAR/YGG/srv-

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Jurídico
- Contraloría Interna
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Unidad de Postulaciones
- Oficina de Partes.-